

SOCIEDAD ANÓNIMA  
"UNIÓN ALMERIENSE"

# MEMORIA

presentada á la  
Junta General de Accionistas  
EL DÍA 15 DE ABRIL DE 1910



PAPELERÍA Y TIPOGRAFÍA  
DE ISIDRO GARCÍA SEMPERE  
ALMERÍA - 1910

# MEMORIA

# MEMORIA

PRESENTADA Á LA

## Junta General de Accionistas

DE LA

SOCIEDAD ANÓNIMA

### "UNIÓN ALMERIENSE"

EL DIA 15 DE ABRIL DE 1910.



PAPELERÍA Y TIPOGRAFÍA  
DE ISIDRO GARCÍA SEMPERE  
ALMERÍA — 1910







A la Junta General de Accionistas  
DE LA SOCIEDAD  
"UNIÓN ALMERIENSE"

---

*Señores:*

El Consejo de Administración de esta Sociedad, cumpliendo lo preceptuado en el Art. 33 de sus Estatutos, viene á daros cuenta del estado de la misma y curso de los asuntos durante el sexto ejercicio, terminado el 31 de Marzo de 1910, sometiendo á vuestra aprobación el Balance cerrado en dicha fecha.

Acuerdos más importantes  
del Consejo.

En sesión de 14 de Junio de 1909, presentó la dimisión de su cargo el Sr. Director Gerente D. Francisco Antonio Quesada, que tan meritísima labor ha realizado durante el tiempo de su gestión y ante la irrevocabilidad de su acuerdo le fué admitida, haciendo constar en acta el sentimiento de todos por tal acto; y en su sustitución fué nombrado Director Gerente D. Pascual Sánchez Barrios, quien se posesionó de su nuevo

cargo y el cual ha impreso á la Sociedad los nuevos rumbos de que más adelante se os dará cuenta.

En esa misma sesión y después de lo relatado, los Sres. D. Ramón Orozco Cordero, D. José Molero Levenfeld, D. Luis Ronco Barragán, D. José Sánchez Picón y D. José Alba Pérez, presentaron la dimisión de sus cargos de Consejeros por haber dejado de ser Accionistas de esta Sociedad.

En 20 de Junio de 1909, se celebró Junta General extraordinaria en la que se aprobaron las actas de Junta General de 20 de Abril de 1909 y la nota de la del 5 de dicho mes de Junio, con la aclaración de que en la de 20 de Abril, se acordó que las vacantes de Consejeros que entonces había y las que se hubieran producido en el Consejo de Administración, se proveyeran en esta Junta, si no se acordaba la disolución, y así quedó reconocido y aprobado.

Se dió cuenta entonces de que el proyecto de disolución de la Sociedad, no había obtenido las firmas que por Reglamento eran necesarias; y por lo tanto se acordó que la Sociedad siguiera su vida legal, procurando el mayor beneficio para los intereses de los señores Accionistas.

Por virtud de ello, se procedió á reorganizar el Consejo de Administración, y teniendo en cuenta que existían presentadas las dimisiones de D. Francisco J. Cervantes, D. Ramón Orozco Cordero, D. José Molero Levenfeld, D. Luis Ronco Barragán, D. Adalberto Ruiz Gil, D. Salvador Romero Molina, D. Aurelio Ruiz Linares, D. José Sanchez Picón y D. José Alba Pérez porque mediante á la enagenación que habían hecho de sus acciones, habían dejado de pertenecer á esta Sociedad, y teniendo presente que estaban vacantes los cargos de Vocal 10.º, Vocal 11.º y Vocal 12.º, se acordó que se admitiesen las dimisiones presentadas, quedando la Sociedad satisfecha del celo, inteligencia y lealtad con que dichos señores han desempeñado sus



cargos; que en Junta General extraordinaria que debía convocar el Consejo de Administración, se proveyeran en propiedad, los cargos de Presidente, Vice-Presidente y Secretario; y que se procediera á designar con el carácter de interinos á los señores que habían de ocupar las vacantes que existían de Vocales, ampliándose la Junta General extraordinaria que había de convocarse á que en ella se ratificasen, aun cuando con el carácter de interinos hasta la próxima Junta General ordinaria, que es la de 15 de Abril de 1910, los nombramientos de Vocales que se hicieron, y en virtud de ello fueron elegidos

Vocal	1.º	Don Eduardo Moreno Nieto.
"	2.º	" José Zea García.
"	3.º	" José Oña Melgárez.
"	4.º	" Cristóbal Sola Plaza.
"	8.º	" Francisco Sánchez Sola.
"	9.º	" Ricardo Orta Rull.
"	10.º	" Vicente Miranda Martínez.
"	11.º	" Diego López Sánchez.
"	12.º	" Rafael Ubeda Moreno,

que con los Vocales 5.º, 6.º y 7.º D. Antonio Alemán García, D. Miguel Sánchez Sánchez y D. José Araujo Rosao, constituían los doce Vocales de nuestro Consejo de Administración, haciéndose constar en acta, un expresivo voto de gracias á favor de D. Francisco A. Quesada, por los méritos y servicios que ha contraído en su Gerencia.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en sesión de 21 de Junio de 1909, acordó convocar Junta General extraordinaria para el día 9 de Julio siguiente á las 16, en su nuevo domicilio social, Paseo del Príncipe 83, para deliberar en ella, sobre los siguientes extremos:

1.º Nombramiento de Presidente, Vice-Presidente y Secretario de esta Sociedad y de su Consejo de Administración.

2.º Ratificación de los nombramientos de Vocales

interinos del Consejo de Administración de esta Sociedad, permaneciendo con el caracter de interinos hasta la próxima Junta General ordinaria—que es la actual—en que se nombrarán definitivamente.

3.º Nombramiento de Vocales interinos del Consejo de Administración de esta Sociedad, en el caso de que se produzcan ó resulten vacantes para la fecha de esta Junta General extraordinaria que se convocaba.

4.º Ratificación de los acuerdos que á partir de entonces tomó el Consejo de Administración.

Se acordó además, en expresada sesión del Consejo de Administración, proseguir con el cuidado necesario, el negocio de descuentos en la plaza, acometer en toda su extensión la venta en comisión, por cuenta agena, en los mercados extranjeros, de frutas verdes, desarrollando el negocio uvero, de naranjas, almendras, limones y demás frutas, en toda su extensión, implantando y acometiendo con la prudente consideración y respeto á los intereses sociales, la venta de esparto en los mercados extranjeros; seguir la compra-venta de cereales, maderas de pino y roble para barriles, arcos, varas, serrín de corcho y vasijas para exportación de frutas, dándose para todo ello amplia autorización al Sr. Director Gerente D. Pascual Sánchez Barrios, incluso para que estableciese Agencias y Sucursales en el extranjero, nombrando empleados, fijando sueldos á los mismos y otorgándoles los necesarios poderes notariales; se suprimió la plaza de Abogado de la Sociedad, y se acordó que el metálico Social se invirtiese en la prudente medida, en Renta Perpetua Interior al 4 0/0.

En 9 de Julio de 1909, no se celebró la Junta General extraordinaria mandada convocar y convocada, por falta de asistencia de acciones bastantes para ello, por lo que, en 2.ª convocatoria, se celebró el 24 de Julio de 1909, después de haber presentado ante el Consejo de Administración celebrado el 14 de Julio, su dimisión del cargo de Vocal, D. José Oña Melgárez, por haber



sido designado por el Sr. Director Gerente para el cargo de Agente-Apoderado de la Sociedad en Liverpool.

En expresada Junta General extraordinaria de 24 de Julio de 1909 y cumpliendo extremos de la convocatoria, fueron designados en propiedad, los señores don Eduardo Moreno Nieto, para el cargo de Presidente del Consejo de Administración de esta Sociedad; D. Braulio Moreno Nieto para el cargo de Vice-Presidente; y D. José Zea García para el de Secretario.

Se ratificaron los nombramientos de Vocales interinos hechos en Junta General de 20 de Junio, eligiéndose las vacantes de Vocales que resultaban en la siguiente forma:

- Vocal 1.º Don Francisco A. Quesada.
- “ 2.º “ Diego R. Guirado Oña.
- “ 3.º “ Emilio Madolell Barrios,

y se aprobaron todos los acuerdos tomados por el Consejo de Administración de 21 de Junio y 14 de Julio de 1909.

Quedó, pues, constituido el Consejo de Administración de esta Sociedad, en la siguiente forma:

Presidente	Don Eduardo Moreno Nieto.
Vice-Presidente	“ Braulio Moreno Nieto.
Secretario	“ José Zea García.
Vocal 1.º	“ Francisco A. Quesada.
“ 2.º	“ Diego R. Guirado Oña.
“ 3.º	“ Emilio Madolell Barrios.
“ 4.º	“ Cristobal Sola Plaza.
“ 5.º	“ Antonio Alemán García.
“ 6.º	“ Miguel Sánchez Sánchez.
“ 7.º	“ José Araujo Rosao.
“ 8.º	“ Francisco Sánchez Sola.
“ 9.º	“ Ricardo Orta Rull.
“ 10.º	“ Vicente Miranda Martínez.
“ 11.º	“ Diego López Sánchez.
“ 12.º	“ Rafael Ubeda Moreno.

Se acordó, en Consejo de Administración celebrado



en 1.º de Agosto de 1909 que en ausencias ó enfermedades del Sr. Director Gerente lleve la firma social, el Jefe de Oficinas D. Joaquín López Pérez; que aquel tenga libertad de acción para abrir cuentas corrientes en los Establecimientos bancarios del Extranjero que nos merezcan plena garantía, habiéndolo efectuado en casa de los Sres. A. Ruffer é Hijos, en Londres; y se han caducado 49 acciones con un capital suscrito de 24.500 pesetas del que solo había desembolsado pesetas 4.900, sin que ningún otro acuerdo merezca seros conocido.

Al principiar, pues, nuestra gestión, nos encontramos, sin más negocio utilizable, que el peligroso negocio de los descuentos comerciales, en la necesidad de responder á la expectación que producía la nueva vida de la Sociedad y con el afán de obtener provechos lícitos, para quien, al servicio de todos, trayendo sábia nueva, ponía su trabajo y considerable capital efectivo en esta Empresa.

De la labor realizada pasamos separadamente á daros cuenta.

## Negocio uvero.

Principiamos, como veis, en finales de Julio, sin tener corresponsales, ni Agentes en los pueblos, sin clientela, sin aquella confianza que solo despierta en los negocios, una larga historia, sin poder obtener grandes consignaciones, porque unos y otros y todos tenían sus compromisos contraídos; y unido todo esto á la escasisima producción que había, resultaba obra de romanos, poder conseguir se nos consignase fruto alguno.

Nuestra Agencia en Liverpool, había quedado establecida en 10, Victoria Street, donde continúa y continuará, estando al frente de ella, nuestro Apoderado don

José Oña Melgarez. A escape montamos nuestros servicios en los pueblos y en el Puerto y en los mercados extranjeros. En estos, hemos tenido gran suerte, con la inteligente acción y la perfecta honorabilidad de los señores

Mr. L. Connolly & C.<sup>o</sup> en Liverpool.

Mr. Keeling & Hunt en Londres.

Mr. Simons Jacobs & C.<sup>o</sup> en Glasgow.

Mr. Jhon Seed & Sons en Hull.

The Manchester Fruit Brokers Ltd. en Manchester.

Mr. J. Godenrath & C.<sup>a</sup> en Hamburgo.

The Fruit Auction C.<sup>a</sup> en New-York con la personal simpatía de Mr. Goodsell, y la proba intervención de los Sres Simons Shuttleworth & C.<sup>o</sup>, Mr. Harris & C.<sup>o</sup> y Mr. Walter Webling en Boston.

En la recepción de barriles en este puerto, no hemos tenido, ni una sola reclamación; y nuestra propaganda ha sido tan activa, que cuando se esperaba que no tuviésemos consignaciones, por estar toda la escasa producción, ya comprometida, hemos recabado se nos consignen 4.941 barriles de uvas y 98 cajas de naranjas, número insignificante, pero que es muy de agradecer en una casa, que como la nuestra, principiaba su negocio, y lo iniciaba, sin clientela, en un año, escaso de fruto, ya principiada la faena, sin que hayamos comprado ni un solo barril, ni una sola arroba de uva, y liquidando todos los productos habidos, sin que quede saldo en ninguna, á favor de la Sociedad, salvo 116'93 pesetas, en total, de tres cuentas.

Los beneficios líquidos que nos ha dejado este negocio, dado el corto número de consignaciones habidas, y descontados íntegramente todos los gastos sufridos importan, pesetas 976'55, á fuerza de economía orden y perseverancia en trabajar.

Los precios obtenidos por el fruto á nosotros consignado, hemos tenido la suerte de que sean altamente remuneradores y los gastos de venta que hemos pre-



sentado á nuestros clientes, resisten sin desventaja los de nuestros colegas, las demás casas uverás.

Los cobros de ventas hechas, los hemos efectuado no retirando sus importes, de casa de los corredores, hasta pasados los 30 días de efectuadas las subastas, con objeto de no sufrir quebranto alguno, é íntegramente hemos ido depositando sus importes, de los cuales no hemos dispuesto hasta el presente año, en poder de la respetabilísima casa mercantil Sres. A. Rüffer é hijos de Londres, que son hoy nuestros banqueros en la Capital del Reino Unido de la Gran Bretaña é Irlanda, cuyos señores nos otorgan sus vivas simpatías.

En el presente año y por consecuencia de nuevas combinaciones que la experiencia nos tiene aconsejadas, vamos á poder producir más y mayores economías para nuestros clientes en los gastos de venta de sus frutos, pues, en nosotros, preside el deseo, de reunir una grande utilidad, formada, con la multitud de mínimas parciales utilidades.

## Esparto.

Este negocio, aún no lo hemos principiado, pues para ello, aún hace falta una conferencia que la tendremos en Mayo próximo y de esta, saldrá la solución. Esperemos.

## Papel del Estado.

En este negocio hemos obtenido un beneficio de 328'98 pesetas, teniendo hoy esta Sociedad, de su propiedad, pesetas nominales 185.000.

## Negociación de efectos y cambio de monedas.

En este asunto, que principiamos á tocar, obtuvimos un beneficio de pesetas 695'64.

## Descuentos de efectos mercantiles.

Nos ha producido un beneficio de pesetas 9.414'42.

## Efectos á cobrar por dividendos vencidos.

Hacemos notar, que durante el presente ejercicio y desde que el actual Consejo de Administración principió sus funciones, se han cobrado á los accionistas, por dividendos vencidos, 19.925 pesetas, correspondientes á 111 acciones, cuyo pago se ha totalizado por los suscriptores; lo cual prueba, que la confianza de los Socios se ha despertado.

## Accionistas por intereses de demora.

Se han cobrado 360'50 pesetas, adeudándose por intereses devengados en el presente ejercicio, pesetas 15.434'50.

## Acciones caducadas.

De conformidad con el artículo 10 de nuestros Estatutos y según acuerdo del Consejo de Administración.



en 30 de Noviembre último, fueron caducadas, anunciándose la caducidad en el *Boletín Oficial* de la Provincia, 49 acciones, suscritas por los Sres. siguientes:

1	por	Don Gerónimo Lino Rodríguez.
1	"	" Miguel Álvarez Capel.
2	"	" Juan Serrano Sánchez.
1	"	" Luis Saez Ruiz.
1	"	" Juan Moreno López.
1	"	" Luis González Galvez.
2	"	" Francisco Cruz Ferrer.
20	"	" José Giménez Ramirez.
20	"	" José Fernández Burgos.

49 acciones.

Que sumadas á las 186, procedentes del ejercicio anterior, hacen 235 acciones, inventariadas por su valor nominal de 117.500 pesetas.

## Acciones en cartera

A las pesetas 72.061'02 con que figuraba esta cuenta en el último Balance, se han unido pesetas 29.931'84, costo de 50 acciones permutadas con D. Francisco Rodríguez Guerrero, según contrato conocido ya de los señores Accionistas por haberse dado cuenta de él en la Junta General de 20 de Abril de 1909.

Extracto de las cuentas  
de "Ganancias y Pérdidas,, y "Gastos Generales,,  
desde 1.º Abril 1909 á 31 Marzo 1910.

Importan los "Gastos y Pérdidas,, como vereis en el estado adjunto pesetas 35.728'36 y las "Utilidades,, 33.433'54 liquidándose por tanto el ejercicio con una pérdida de pesetas 2.294'82.

Sin embargo, haremos notar que las pérdidas habidas en este ejercicio, hasta que se hizo cargo este Consejo del régimen de esta Sociedad importan pesetas 19.549'90; por lo que se vé que hemos producido, un beneficio de pesetas 33.433'54, con pesetas 16.133'46 de gastos y si en este ejercicio no hubiese existido la pérdida antes apuntada de pesetas 19.549'90, hubiéramos podido ofrecer una ganancia efectiva de ptas. 17.300'08 después de dejar perfectamente establecidos negocios donde el riesgo si no se puede decir que es imposible, si afirmamos que es remotísimo; pero como la pérdida dicha estaba hecha, la Sociedad comprenderá que es un verdadera triunfo nuestro balance.

## Cereales.

El pasado año no pudimos tocar este negocio por lo avanzado del tiempo en que nos hicimos cargo de la Sociedad.

Este año se procurará ocuparse de ello.

---

La Junta General, impuesta de la Memoria y Balance que el Consejo y la Gerencia someten á su aprobación, acordará en su recto criterio lo que estime más conveniente.

Almería 5 Abril 1910.

El Secretario.

**José Zea García.**



UNIÓN ALMERIENSE.

SOCIEDAD ANÓNIMA.

ALMERIA.

Estado de situación de la Sociedad en 31 de Marzo de 1910.

\*\*\*\*\* ACTIVO \*\*\*\*\*

Caja . . . . .	7.394'82
Sucursal del Banco de España . . . . .	100'15
Efectos comerciales al cobro. . . . .	109.257'05
Consignaciones . . . . .	60.916'76
Agencia en Liverpool . . . . .	21.052'05
Valores del Estado . . . . .	163.047 "
Mobiliario de las Oficinas. . . . .	3.174'66
Inmuebles de la Sociedad. . . . .	94.101'38
Efectos á cobrar por dividendos vencidos. . . . .	244.175 "
Accionistas por intereses de demora de sus dividendos. . . . .	60.671'82
Acciones en cartera . . . . .	101.992'86
Acciones caducadas. . . . .	117.500 "
Depósitos de Consejeros . . . . .	160.000 "
Gastos de constitución é instalación . . . . .	15.012'25
Pérdidas de ejercicios anteriores . . . . .	103.021'82
Pérdida liquidada en el presente ejercicio . . . . .	2.294'82
<b>TOTAL DEL ACTIVO. . . . .</b>	<b>1.263.712'44</b>

PESETAS.

\*\*\*\*\* PASIVO \*\*\*\*\*

Capital . . . . .	1.000.000 "
Fondo de reserva . . . . .	1.398'87
Cuentas corrientes. . . . .	102.313'57
Valores en depósito . . . . .	160.000 "
<hr/>	
TOTAL DEL PASIVO. . . . .	PESETAS. 1.263.712'44

El Director Gerente,  
**Pascual Sánchez Barrios.**



Extracto de las cuentas de "Ganancias y Pérdidas" y "Gastos Generales" desde 1.º de Abril de 1909, á 31 de Marzo de 1910.

\*\*\*\*\* GASTOS Y PÉRDIDAS \*\*\*\*\*

Por personal. . . . .	8,988'65
Por gastos de correspondencia y timbre. . . . .	382'55
Por material de oficina . . . . .	535'75
Por alquileres . . . . .	621'50
Por suscripciones y publicaciones. . . . .	512'30
Por contribución de utilidades. . . . .	569'26
Por sueldo del Letrado Sr. Espinosa. . . . .	520 *
Por intereses. . . . .	3,610'64
Por varios conceptos . . . . .	412'81
<hr/>	
Por pago de contribución industrial atrasada, por los negocios de aceites y espartos . . . . .	2,790'89
Por pérdida en cesión de créditos al Sr. Rodriguez Guerrero. . . . .	3,926'52
Por gastos en id. . . . .	401'01
Por 10 % de amortización de gastos de constitución é instalación. . . . .	1,668'03
Por pérdida en inmuebles. . . . .	10,455'71
Por pérdida en mobiliario de las Oficinas. . . . .	352'74
<hr/>	
TOTAL GENERAL . . . . .	19,549'90

35,728'36

\*\*\*\*\* UTILIDADES \*\*\*\*\*

Por intereses y descuentos . . . . .	10,914.42
Por cupón del Papel del Estado . . . . .	4,410 .
Por intereses de demora cobrados . . . . .	340.50
Por id. devengados . . . . .	15,434.50
Por devolución de contribuciones. . . . .	312.95
Por ganancia en negociación de efectos y cambio de monedas. . . . .	695.64
Por id. en Valores del Estado. . . . .	328.98
Por id. en Consignaciones. . . . .	976.55
Pérdida liquidada en este ejercicio . . . . .	PESETAS. 2,294.82

El Director Gerente,

**Pascual Sánchez Barrios.**